

Poder Judicial de Puerto Rico

Oficina de Administración de los Tribunales

Área de Recursos Humanos

CONVOCATORIA A EXAMEN DE ASCENSO E INGRESO PARA: SUPERVISOR(A) DE MEDIADORES(AS) DE CONFLICTOS

ENMENDADA

4 DE AGOSTO DE 2023

ESCALA SALARIAL

\$4,002.00 - \$7,930.00

ÚLTIMA FECHA PARA SOLICITAR:

RECLUTAMIENTO CONTINUO

REQUISITOS MÍNIMOS DE ADMISIÓN:

Estar ocupando o haber ocupado un puesto de Mediador(a) de Conflictos con status regular durante un (1) año en la clase en el Servicio Uniforme en el Poder Judicial.

- O EN SU LUGAR-

Poseer el grado de Maestría o Juris Doctor de una institución universitaria acreditada. Ambos grados tienen que incluir o estar suplementados por dos (2) cursos equivalentes a seis créditos académicos o un total de 60 horas de adiestramientos en cursos o talleres relacionados con los métodos alternos para la solución de conflictos como los siguientes: mediación, métodos alternos para la solución de conflictos, manejo de conflictos y negociación. Dos (2) años de experiencia en trabajo relacionado con métodos alternos para la solución de conflictos, manejo de conflictos con énfasis en conciliación y mediación, uno (1) de estos en un puesto con funciones similares en naturaleza y complejidad a las que realiza un(a) Mediador(a) de Conflictos en el Servicio Uniforme del Poder Judicial de Puerto Rico.

- O EN SU LUGAR -

Haber aprobado todos los créditos, excepto la tesis, conducente al Doctorado en cualquier especialidad o Maestría en Derecho que incluya o esté suplementado por dos (2) cursos equivalentes a seis (6) créditos académicos o un total de 60 horas de adiestramientos en cursos o talleres relacionados con los métodos alternos para la solución de conflictos como los siguientes: mediación, métodos alternos para la solución de conflictos y manejo de conflictos y negociación. Un (1) año de experiencia en un puesto con funciones similares en naturaleza y complejidad a las que realiza un(a) Mediador(a) de Conflictos en el Servicio Uniforme del Poder Judicial de Puerto Rico.

NATURALEZA DEL TRABAJO:

Trabajo profesional responsable de realizar labores administrativas y técnicas de complejidad y responsabilidad que conlleva participar en la organización, supervisión y evaluación de las actividades que se realizan en los Centros de Mediación de Conflictos del Poder Judicial de Puerto Rico.

PERIODO PROBATORIO:

Doce (12) meses

NATURALEZA DEL EXAMEN:

El examen será sin comparecencia y consistirá en una evaluación de la preparación académica y experiencia evidenciada con la solicitud de examen. Los valores relativos de las partes serán:

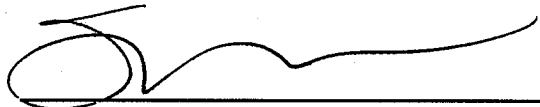
| | |
|------------------------------|--------------|
| Requisitos Mínimos | 70.00 |
| Experiencia Adicional | 20.00 |
| Preparación Adicional | 10.00 |

IMPORTANTE

1. **Aceptaremos para evaluación solicitudes de examen de aspirantes que interesen trabajar en los Centros Judiciales de: Aguadilla, Aibonito, Arecibo, Bayamón, Caguas, Carolina, Fajardo, Guayama, Humacao, Mayagüez, Ponce, San Juan y Utuado.**
2. Deberá someter con la solicitud lo siguiente:
 - a) Copia legible de la transcripción de créditos expedida por la institución que indique el grado o diploma conferido y los créditos universitarios identificados en los requisitos mínimos. **(No se aceptará copia de transcripción de créditos no oficiales impresas de la Internet.)**
 - b) Certificación de experiencia oficial expedida por el(la) Director(a) de Recursos Humanos o Autoridad Nominadora para cada puesto ocupado que incluya: **clasificación del puesto, fechas exactas de inicio y terminación en el puesto (día, mes y año) y descripción de funciones.** La experiencia en el Poder Judicial puede evidenciarse con copia de las cartas de nombramiento y ascensos recibidos o por los informes de cambio correspondientes. Se considerará únicamente las funciones propias y al nivel de la clasificación oficial de los puestos ocupados. La experiencia adquirida mediante interinatos se acreditará si fue reconocida de forma oficial por la Autoridad Nominadora o Director(a) de Recursos Humanos, y el(la) empleado(a) haya desempeñado todas las funciones del puesto durante todo el periodo del interinato. La experiencia será acreditada a razón de 7 ½ horas diarias. Si la experiencia adquirida fue a jornada parcial, debe indicar las horas diarias o semanales trabajadas. Si la experiencia fue adquirida por servicios profesionales, deberá someter copia de los contratos que contengan fechas (día, mes y año) de inicio y terminación del contrato, horas diarias o semanales trabajadas y descripción de las funciones. No se acreditará experiencia u otorgará puntuación a la experiencia que no se presente certificada como se indica.
 - c) Copia de adiestramientos, seminarios o cursos de corta duración tomados relacionados con las funciones de la clase de puesto.
 - d) Personas con derecho a Preferencia de Veterano deberán presentar la Certificación de Licenciamiento Honorable (Forma 214). Se concederán diez (10) puntos adicionales a todo veterano sobre la calificación final, una vez aprobado el examen.
 - e) Personas con derecho a Preferencia de Impedidos Calificados deberán presentar evidencia de una autoridad competente. Se concederán cinco (5) puntos a la calificación obtenida por una persona con impedimento calificada. Este beneficio no aplicará si la persona con impedimentos recibe los beneficios conferidos por la Carta de Derecho del Veterano.
3. Los documentos requeridos en el inciso 2 tienen que incluirse con la solicitud, de lo contrario no se aceptará para evaluación.
4. Los documentos deben ser enviados a la División de Clasificación y Reclutamiento a través del servicio postal al PO Box 190917, San Juan, Puerto Rico 00919-0917 o llevarse directamente a nuestra oficina en la Ave. Luis Muñoz Rivera Núm. 268, Hato Rey, Puerto Rico. Para cualquier información adicional, puede comunicarse al teléfono (787) 641-6600 extensión 5217.
5. Los resúmenes y los facsímiles no son documentos oficiales y no sustituyen la solicitud de examen ni los documentos requeridos.

EL PODER JUDICIAL DE PUERTO RICO NO DISCRIMINA POR RAZÓN DE EDAD, RAZA, COLOR, SEXO, NACIMIENTO, ORIGEN, CONDICIÓN SOCIAL, ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD DE GÉNERO, IMPEDIMENTO FÍSICO O MENTAL, CREENCIAS POLÍTICAS O RELIGIOSAS, CONDICIÓN DE VETERANO(A), POR SER VÍCTIMA O SER PERCIBIDO(A) COMO VÍCTIMA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA, AGRESIÓN SEXUAL O ACECHO, O POR SERVIR O HABER SERVIDO EN LAS FUERZAS ARMADAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

CONVOCATORIA PJ-05-23



Sheila I. Rosado Rodríguez
Directora de Recursos Humanos

7/ agosto 12B

Fecha

